



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANUNCIO BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 20 de marzo de 2025, a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes enviados por el ECYL para la contratación temporal, de 5 jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años (ELPEX 2024/2025), convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Presidente del Servicio Público de Empleo, y publicada en extracto en el BOCYL nº 220 de 12 de noviembre de 2024, se ha procedido al estudio de las alegaciones presentadas a la baremación de méritos presentados, con el siguiente resultado:

“Con fecha 21 de febrero de 2025 se constituyó el Tribunal y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se procedió a baremar los documentos presentados acreditativos de los méritos de aquellos/as candidatos/as que habían aportado la documentación correspondiente para su valoración dentro del plazo fijado en las citaciones efectuadas por la Oficina de Empleo de Ciudad Rodrigo.

De las plazas definitivas a seleccionar tan sólo fueron cubiertas las de Técnico en comunicación y Técnico en Medio Ambiente.

Presentadas nuevas solicitudes para las plazas de Técnico de Gestión y Técnico de Comercio, se procedió a la baremación de las mismas, publicando la puntuación provisional

Con fecha 19 de marzo se presenta una alegación por parte de D. Ruben Guillén Castaño, en la que señala que no se le ha puntuado su nivel B1 de Ingles.

A esta alegación el Tribunal contesta, que la base 4.2. de la convocatoria recoge que el conocimiento de idiomas tan sólo será puntuado a aquellos candidatos a la plaza de Técnico en Comunicación, y dado que D. Ruben Guillén Castaño presenta su solicitud a la plaza de Técnico de Gestión, no procede la valoración de dicho título.

El Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la puntuación otorgada, siendo los resultados los siguientes:

TÉCNICO DE GESTIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	CURSOS MATERIAS TRASVERSALES	TOTAL	FECHA ANTIG DEMANDA
GUILLEN CASTAÑO RUBEN	0	0	0	25/02/2025
HERNANDEZ SANTOS ALEJANDRO	0	0	0	23/01/2025

Según la base quinta de la convocatoria en caso de empate entre los aspirantes primará aquel que más antigüedad tenga en su demanda de empleo.

TÉCNICO DE COMERCIO:

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	CURSOS MATERIAS TRASVERSALES	TOTAL
LUIS GAMALLO, CHRISTIAN	0	0	0



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESPAÑOL
SEPE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SEGUNDO.- Elevar la relación definitiva al Presidente de la Corporación para la contratación de los seleccionados

En caso de empate entre los aspirantes primará aquel que más antigüedad tenga en su demanda de empleo, y de persistir la igualdad se dilucidará por la mayor edad”

En Ciudad Rodrigo, a 20 de marzo de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE